

ANEXO 2**REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DE RENOVACION DEL PERMISO COMERCIAL O AUTORIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL PROVINCIAL PARA EL AÑO 2016.**

- * Solicitud de renovación de Permiso o Autorización de pesca anual 2016 (Anexo 1).
- * Copia del Certificado de Matrícula de la embarcación cuya certificación por parte del Registro Nacional de Buques, no exceda de seis (6) meses de antigüedad.
- * Certificado de Seguridad de la Navegación o Formulario para ser completado por la PNA (Anexo 3), según corresponda.
- * Constancia actualizada de sistema de posicionamiento satelital en funcionamiento.
- * Constancia de estar activo en AFIP.
- * Constancia de estar activo en ARBA.
- * Haber presentado parte de pesca correspondiente al año 2015, en tiempo y forma en el marco de la Resolución Ministerial 86/15.
- * Copia del Permiso Nacional vigente
- * Certificación del carácter de Representante Legal en los casos que corresponda.
- * En los casos que exista más de un permisionario, entendiéndose por permisionario aquellas personas físicas o jurídicas que constan en el Certificado de matrícula, deberán estar activos, cada uno de ellos, en AFIP - ARBA.

TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ SER ORIGINAL O CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO, PREFECTURA O JUEZ DE PAZ.

LUGARES DE TRAMITACIÓN:**DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL.**

CALLE 12 esq. 51 Torre I Piso 8º, La Plata (1900) Tel/Fax: (0221) 429-5320.-

Para más información y descargar la Solicitud: www.maa.gba.gov.ar/pesca/ppesca

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

MITRE N° 2853, Mar del Plata (7600) Tel: (0223) 493-2528 Fax: (0223) 492-1298

DELEGACIÓN DE PESCA DE NECOCHEA.

Puerto de Necochea - Muelle de Pescadores

DELEGACIÓN DE PESCA DE BAHÍA BLANCA.

Avda. Teofilo Salustio y Grecia, Edificio de la Fruticultura Piso 1 Ofc. 21

Ing. White, Bahía Blanca (8103) Tel: 0291 457-0777

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARITIMO Y FLUVIAL.

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ARTESANAL Y DEPORTIVA.